



**D. DAVID RÉ SORIANO, SECRETARIO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALHAMA DE MURCIA.-**

**CERTIFICO:** Que la Junta de Gobierno Local en sesión ordinaria celebrada el día 5 de junio de 2018, adoptó, entre otros, el siguiente **ACUERDO:**

**“APROBACIÓN DE PROPUESTAS.-**

**d) PROPUESTA DEL CONCEJAL-DELEGADO DE URBANISMO DE ADJUDICAR LA CONTRATACIÓN DE LA OBRA “ADECUACION DEL SISTEMA GENERAL DEL ESPACIO LIBRE EN EL Bº DE LOS DOLORES-BORDE DEL PRAICO”.-**

Dada cuenta a la Junta de Gobierno Local de la Propuesta del Concejal-Delegado de Urbanismo, en la que se dice: La Junta de Gobierno Local en sesión ordinaria celebrada el día 5 de diciembre de 2017 acordó aprobar el expediente de contratación ordinario y disponer la apertura del procedimiento abierto, oferta económicamente más ventajosa varios criterios de adjudicación, para la contratación de las obras denominadas **“Adecuación del sistema General del Espacio Libre en el Bº de los dolores-Borde del Praico”**. Asimismo, se aprobó el Pliego de Cláusulas Administrativas particulares que debía regir la contratación de las obras y se aprobó el gasto por el precio máximo de licitación de 1.156.887,85 € además de 242.946,45 € correspondientes al I.V.A.

Por último se acordó publicar el correspondiente Edicto en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, sobre aprobación del Pliego de Condiciones y presentación de plicas.

Dicho anuncio fue publicado en el B.O.R.M. el día 28 de diciembre de 2017, finalizando el plazo para presentar ofertas el día 23 de enero del actual.

Finalizado dicho plazo, se convocó la 1ª sesión de la Mesa de Contratación para la apertura del Sobre A (Documentación Administrativa) de las ofertas presentadas, dicha mesa se celebró el día 30 de enero, dando como resultado que había que conceder a varias empresas plazo para la subsanación de documentos.

Mediante escrito con R.E. nº 1420/2018 de 6 de febrero, D. Gustavo Adolfo García García en representación de la Cámara de Contratista de Obra Pública de la Región de Murcia interpuso recurso de reposición contra el Pliego de cláusulas administrativas particulares en cuanto a la clasificación del contratista.

Dicho recurso fue estimado por acuerdo de la J.G.L. de fecha 13 de febrero del actual junto con la corrección de error en la clasificación y un nuevo plazo de presentación de ofertas para la licitación de estas obras.

El nuevo anuncio fue publicado en el B.O.R.M. el día 23 de febrero de 2018, finalizando el nuevo plazo para presentar ofertas el día 21 de marzo del actual.

Finalizado dicho plazo, se convocó la 1ª sesión de la Mesa de Contratación para la apertura del Sobre A (Documentación Administrativa) de las ofertas presentadas, dicha



Ref. Expediente: **5/2017/URB\_CABIERTO**

mesa se celebros el día 2 de abril. En dicha sesión se revisó toda la documentación administrativa presentada por los licitadores, habiéndola presentado correctamente todos ellos y siendo admitidos todos a la licitación.

Dado que ningún licitador debe subsanar los documentos contenidos en el sobre A, a continuación se procede, en acto público, a la apertura del sobre B (criterios que dependen de un juicio de valor), no habiendo acudido al acto ningún licitador.

Los criterios que dependen de un juicio de valor, recogidos en el Pliego de cláusulas económico-administrativas son:

- A.1 Presentación de un programa de trabajos.
- A.2 Plan de calidad.
- A.3 Mejoras al proyecto.

Como resultado se obtiene que todas las mercantiles admitidas han presentado los criterios que dependen de un juicio de valor (A1, A2 y A3) recogidos en la cláusula décima, apartado A del pliego de cláusulas administrativas particulares, excepto la plica nº 1 que solo presenta el A1 y el A2.

Los miembros de la Mesa de Contratación tras unos comentarios sobre las ofertas, acuerdan que los Servicios Técnicos y Jurídicos emitan el correspondiente informe, a fin de que en la próxima sesión se proceda a la apertura del sobre C (proposición económica y documentación para valorar los criterios objetivos).

Con fecha 3 de mayo del actual se reunió la 2ª sesión de la Mesa de Contratación para dar cuenta del informe emitido por D. Carlos González Martín, Ingeniero Técnico Municipal de Obras Públicas, sobre el contenido del sobre “B”, el cual da cuenta de su informe y del proceso que ha seguido para realizar la puntuación de las ofertas, ya que se trataban de criterios que dependen de un juicio de valor, destacando que la puntuación máxima se otorga en los criterios objetivos, por lo que la siguiente clasificación por puntos totales no es determinante en la puntuación final, con el siguiente resultado:

1	CONSTRUCCIONES RUIZ ALEMÁN, S.A.	4,00
2	SERRANO AZNAR OBRAS PÚBLICAS, S.L	4,00
3	CONSTRUCCIONES SANGONERA, S.A	3,00
4	U.T.E. CONSTRUCCIONES ALPI, S.A – EXCAVACIONES MERLOS, S.L.	4,00
5	U.T.E. LIROLA INGENIERÍA Y OBRAS, S.L.-SERVICIOS TÉCNICOS NAPAL, S.L.	4,00
6	PAVIMENTOS ASFÁTICOS LARIO, S.L.	4,00
7	FULSAN, S.A.	10,00
8	U.T.E. URDEMASA – EXCAVACIONES EL TONI, S.L.	5,78
9	GONZÁLEZ SOTO, S.A.	7,32
10	U.T.E. ETOSA OBRAS Y SERVICIOS BUILDING, S.L.U.-SERVIMAR 2008, S.L.U.	0,50
11	ASFALTOS BITUMINOSOS, S.A.	4,00
12	CHM OBRAS E INFRAESTRUCTURAS, S.A.	3,00



AYUNTAMIENTO DE  
ALHAMA DE MURCIA

Ref.	Expediente	U.T.E. / EMPRESA	Precio
13	5/2017/URB. CABIERTO	PAVASAL EMPRESA CONSTRUCTORA, S.A.	4,00
14		U.T.E. EDIFESA OBRAS Y PROYECTOS, S.A.-CONSTR Y OBRAS LLORENTE, S.	4,00
15		S.A. DE RIEGOS, CAMINOS Y OBRAS (SARCO)	6,79
16		U.T.E. ALANCIN, S.L.- DOLMEN MOVIMIENTOS, S.L.	7,39
17		API MOVILIDAD, S.A.	4,00
18		U.T.E. ECOCIVIL ELECTROMUR, G.E., S.L. -IMESAPI, S.A.	4,00
19		PROBISA VIAS Y OBRAS, S.L.U.	9,09
20		FERROVIAL-AGROMAN, S.A.	9,06
21		CONSTRUCCIONES URECÓN, S.A.	4,00
22		OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, S.A.	9,00
23		U.T.E. AVANCE Y DESARROLLOS DE OBRAS, S.L. - INESCO, S.A.	4,55

Seguidamente, el Sr. Presidente indica que finalizada esta parte, procede pasar a realizar la apertura del sobre nº C, referido a la Proposición Económica y criterios objetivos. Y dado que este acto es público, se invita a pasar a la sala de Juntas a los representantes de las empresas que hayan comparecido. Resultando que asisten la siguiente:

- Pavasal empresa constructora, S.A.

Se hace entrega de una copia del informe emitido por D. Carlos González Martín a D. José Ramón Jiménez Bermúdez con D.N.I.: 48698.815-H, representante de la mercantil Pavasal empresa constructora, S.A.

A continuación el Sr. Presidente indica que va a proceder a la apertura del sobre C, con el siguiente resultado:

**Plica nº 1.- CONSTRUCCIONES RUIZ ALEMAN, S.A.**

- B.1 Oferta económica: .....840.363,33 + 176.476,30 de IVA.  
B.2 Mejora Nº 1 Circuito deportivo.....Sí oferta.  
Mejora Nº 2 Hormigones.....Si oferta.  
Mejora Nº 3 Pérgola y sombraje.....Si oferta.  
B.3 Ampliación Plazo de garantía:.....Si oferta.

**Plica nº 2.- SERRANO AZNAR OBRAS PÚBLICAS, S.L.**

- B.1 Oferta económica: .....811.375,69 + 170.388,90 de IVA.  
B.2 Mejora Nº 1 Circuito deportivo.....Sí oferta.  
Mejora Nº 2 Hormigones.....Si oferta.  
Mejora Nº 3 Pérgola y sombraje.....Si oferta.  
B.3 Ampliación Plazo de garantía:.....Si oferta.

**Plica nº 3.- CONSTRUCCIONES SANGONERA, S.A.**

- B.1 Oferta económica: .....920.998,42 + 193.409,67 de IVA.  
B.2 Mejora Nº 1 Circuito deportivo.....Sí oferta.  
Mejora Nº 2 Hormigones.....Si oferta.  
Mejora Nº 3 Pérgola y sombraje.....Si oferta.  
B.3 Ampliación Plazo de garantía:.....Oferta 6 meses.

Código de verificación del documento: 11776707241412721557

Para comprobar autenticidad: [https://sedelectronica.alhamademurcia.es/sta/pages/utills/documentCheck.jsp](https://sedeelectronica.alhamademurcia.es/sta/pages/utills/documentCheck.jsp)



Ref. Expediente: 5/2017/URB\_CABIERTO

**Plica nº 4.- UTE CONSTRUCCIONES ALPI, S.A. – EXCAVACIONES MERLOS, S.L.**

B.1 Oferta económica:	884.295,87 + 185.702,13 de IVA.
B.2 Mejora Nº 1 Circuito deportivo:	Sí oferta.
Mejora Nº 2 Hormigones:	Sí oferta.
Mejora Nº 3 Pérgola y sombraje:	Sí oferta.
B.3 Ampliación Plazo de garantía:	Sí oferta.

**Plica nº 5.- UTE LIROLA INGEN. Y OBRAS, S.L. – SERV. TÉCNICOS NAPAL, S.L.**

B.1 Oferta económica:	974.900,00 + 204.729,00 de IVA.
B.2 Mejora Nº 1 Circuito deportivo:	Sí oferta.
Mejora Nº 2 Hormigones:	Sí oferta.
Mejora Nº 3 Pérgola y sombraje:	Sí oferta.
B.3 Ampliación Plazo de garantía:	Sí oferta.

**Plica nº 6.- PAVIMENTOS ASFÁLTICOS LARIO, S.L.**

B.1 Oferta económica:	844.990,00 + 177.447,90 de IVA.
B.2 Mejora Nº 1 Circuito deportivo:	Sí oferta.
Mejora Nº 2 Hormigones:	Sí oferta.
Mejora Nº 3 Pérgola y sombraje:	Sí oferta.
B.3 Ampliación Plazo de garantía:	Sí oferta.

**Plica nº 7.- FULSAN, S.A.**

B.1 Oferta económica:	766.900,00 + 161.049,00 de IVA.
B.2 Mejora Nº 1 Circuito deportivo:	Sí oferta.
Mejora Nº 2 Hormigones:	Sí oferta.
Mejora Nº 3 Pérgola y sombraje:	Sí oferta.
B.3 Ampliación Plazo de garantía:	Sí oferta.

**Plica nº 8.- UTE URDEMASA – EXCAVACIONES EL TONI, S.L.**

B.1 Oferta económica:	802.070,35 + 168.434,77 de IVA.
B.2 Mejora Nº 1 Circuito deportivo:	Sí oferta.
Mejora Nº 2 Hormigones:	Sí oferta.
Mejora Nº 3 Pérgola y sombraje:	Sí oferta.
B.3 Ampliación Plazo de garantía:	Sí oferta.

**Plica nº 9.- GONZALEZ SOTO, S.A.**

B.1 Oferta económica:	745.035,00 + 156.457,35 de IVA.
B.2 Mejora Nº 1 Circuito deportivo:	Sí oferta.
Mejora Nº 2 Hormigones:	Sí oferta.
Mejora Nº 3 Pérgola y sombraje:	Sí oferta.
B.3 Ampliación Plazo de garantía:	Sí oferta.

**Plica nº 10.- UTE ETOSA OBRAS Y SERV. BUILDING, SLU- SERVIMAR 2008, SLU.**

B.1 Oferta económica:	925.510,28 + 194.357,16 de IVA.
B.2 Mejora Nº 1 Circuito deportivo:	Sí oferta.
Mejora Nº 2 Hormigones:	Sí oferta.
Mejora Nº 3 Pérgola y sombraje:	Sí oferta.
B.3 Ampliación Plazo de garantía:	Sí oferta.



Ref. Expediente: 5/2017/URB\_CABIERTO

**Plica nº 11.- ASFALTOS BITUMINOSOS, S.A.**

B.1 Oferta económica:	867.665,89 + 182.209,83 de IVA.
B.2 Mejora Nº 1 Circuito deportivo:	Si oferta.
Mejora Nº 2 Hormigones:	Si oferta.
Mejora Nº 3 Pérgola y sombraje:	Si oferta.
B.3 Ampliación Plazo de garantía:	Si oferta.

**Plica nº 12.- CHM OBRAS E INFRAESTRUCTURAS, S.A.**

B.1 Oferta económica:	928.402,50 + 194.964,53 de IVA.
B.2 Mejora Nº 1 Circuito deportivo:	Si oferta.
Mejora Nº 2 Hormigones:	Si oferta.
Mejora Nº 3 Pérgola y sombraje:	Si oferta.
B.3 Ampliación Plazo de garantía:	Si oferta.

**Plica nº 13.- PAVASAL EMPRESA CONSTRUCTORA, S.A.**

B.1 Oferta económica:	829.715,00 + 174.240,15 de IVA.
B.2 Mejora Nº 1 Circuito deportivo:	Si oferta.
Mejora Nº 2 Hormigones:	Si oferta.
Mejora Nº 3 Pérgola y sombraje:	Si oferta.
B.3 Ampliación Plazo de garantía:	Si oferta.

**Plica nº 14.- UTE EDIFESA OBRAS Y PROYECTOS, SA- CONSTRUC. Y OBRAS LLORENTE, S.A.**

B.1 Oferta económica:	854.962,96 + 179.542,22 de IVA.
B.2 Mejora Nº 1 Circuito deportivo:	Si oferta.
Mejora Nº 2 Hormigones:	Si oferta.
Mejora Nº 3 Pérgola y sombraje:	Si oferta.
B.3 Ampliación Plazo de garantía:	Si oferta.

**Plica nº 15.- S.A. DE RIEGOS, CAMINOS Y OBRAS (SARCO)**

B.1 Oferta económica:	832.128,15 + 174.746,91 de IVA.
B.2 Mejora Nº 1 Circuito deportivo:	Si oferta.
Mejora Nº 2 Hormigones:	Si oferta.
Mejora Nº 3 Pérgola y sombraje:	Si oferta.
B.3 Ampliación Plazo de garantía:	Si oferta.

**Plica nº 16.- UTE ALANCIN, S.L. –DOLMEN MOVIMIENTOS, S.L.**

B.1 Oferta económica:	843.268,18 + 177.086,32 de IVA.
B.2 Mejora Nº 1 Circuito deportivo:	Si oferta.
Mejora Nº 2 Hormigones:	Si oferta.
Mejora Nº 3 Pérgola y sombraje:	Si oferta.
B.3 Ampliación Plazo de garantía:	Si oferta.

**Plica nº 17.- API MOVILIDAD, S.A.**

B.1 Oferta económica:	822.402,79 + 172.704,59 de IVA.
B.2 Mejora Nº 1 Circuito deportivo:	Si oferta.
Mejora Nº 2 Hormigones:	Si oferta.
Mejora Nº 3 Pérgola y sombraje:	Si oferta.
B.3 Ampliación Plazo de garantía:	Si oferta.

**Plica nº 18.- UTE ECOCIVIL ELECTROMUR, GE, S.L. – IMESAPI, S.A.**



Ref. Expediente: 5/2017/URB\_CABIERTO

B.1 Oferta económica:	807.363,25 + 169.546,28 de IVA.
B.2 Mejora Nº 1 Circuito deportivo:	Si oferta.
Mejora Nº 2 Hormigones:	Si oferta.
Mejora Nº 3 Pérgola y sombraje:	Si oferta.
B.3 Ampliación Plazo de garantía:	Si oferta.

**Plica nº 19.- PROBISA VIAS Y OBRAS, S.L.U.**

B.1 Oferta económica:	754.860,00 + 158.520,60 de IVA.
B.2 Mejora Nº 1 Circuito deportivo:	Si oferta.
Mejora Nº 2 Hormigones:	Si oferta.
Mejora Nº 3 Pérgola y sombraje:	Si oferta.
B.3 Ampliación Plazo de garantía:	Si oferta.

**Plica nº 20.- FERROVIAL – AGROMAN, S.A.**

B.1 Oferta económica:	763.242,00 + 160.280,82 de IVA.
B.2 Mejora Nº 1 Circuito deportivo:	Si oferta.
Mejora Nº 2 Hormigones:	Si oferta.
Mejora Nº 3 Pérgola y sombraje:	Si oferta.
B.3 Ampliación Plazo de garantía:	Si oferta.

**Plica nº 21.- CONSTRUCCIONES URDECON, S.A.**

B.1 Oferta económica:	845.942,23 + 177.647,87 de IVA.
B.2 Mejora Nº 1 Circuito deportivo:	Si oferta.
Mejora Nº 2 Hormigones:	Si oferta.
Mejora Nº 3 Pérgola y sombraje:	Si oferta.
B.3 Ampliación Plazo de garantía:	Si oferta.

**Plica nº 22.- OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, S.A.**

B.1 Oferta económica:	823.125,57 + 172.856,40 de IVA.
B.2 Mejora Nº 1 Circuito deportivo:	Si oferta.
Mejora Nº 2 Hormigones:	Si oferta.
Mejora Nº 3 Pérgola y sombraje:	Si oferta.
B.3 Ampliación Plazo de garantía:	Si oferta.

**Plica nº 23.- UTE AVANCE Y DESARROLLO DE OBRAS, S.L. – INESCO, S.A.**

B.1 Oferta económica:	850.804,02 + 178.668,84 de IVA.
B.2 Mejora Nº 1 Circuito deportivo:	Si oferta.
Mejora Nº 2 Hormigones:	Si oferta.
Mejora Nº 3 Pérgola y sombraje:	Si oferta.
B.3 Ampliación Plazo de garantía:	Si oferta.

Los miembros de la Mesa de Contratación, tras unos comentarios sobre el asunto, acuerdan que la documentación presentada se traslade al Ingeniero Técnico Municipal de Obras Públicas, para que se emita el informe correspondiente sobre las ofertas y mejoras presentadas.

Posteriormente y dadas las especiales circunstancias concurrentes en este procedimiento se celebra la 3ª sesión de la Mesa de Contratación para reiterar el resultado de la valoración del sobre B y el resultado de la apertura del sobre C, que fue



Ref. Expediente: 5/2017/URB\_CABIERTO

llevada a cabo el 3 de mayo. A dicha sesión asisten como representantes de las empresas:

1.- D<sup>a</sup> Raquel Molina Bonillo, con D.N.I.: 77.570.970-C, representante de la mercantil Asfaltos Bituminosos, S.A.

2.- D. Raúl García García, con D.N.I.: 23.058.028-E, representante de la mercantil González Soto, S.A.

3.- D. Miguel A. Celdrán Contreras, con D.N.I.: 22.973.488-F, representante de la mercantil Probisa Vías y Obras, S.L.U.

Todos los miembros quedaron autoconvocados para la 4<sup>o</sup> sesión de la Mesa de contratación.

El 14 de mayo se reunió la 4<sup>a</sup> sesión de la Mesa de Contratación para dar cuenta del informe emitido por D. Carlos González Martín, sobre la valoración del Sobre "C", y se hizo entrega de una copia del informe a los miembros de la Mesa de Contratación, no estando presente ningún representante de las empresas admitidas, con el siguiente resultado:

1	CONSTRUCCIONES RUIZ ALEMÁN, S.A.	74,95
2	SERRANO AZNAR OBRAS PÚBLICAS, S.L	79,53
3	CONSTRUCCIONES SANGONERA, S.A.	61,73
4	U.T.E. CONSTRUCCIONES ALPI, S.A – EXCAVACIONES MERLOS, S.L.	68,02
5	U.T.E. LIROLA INGENIERÍA Y OBRAS, S.L.-SERVICIOS TÉCNICOS NAPAL, S.L.	53,72
6	PAVIMENTOS ASFÁTICOS LARIO, S.L.	74,22
7	FULSAN, S.A.	86,55
8	U.T.E. URDEMASA – EXCAVACIONES EL TONI, S.L.	81,00
9	GONZÁLEZ SOTO, S.A.	90,00
10	U.T.E. ETOSA OBRAS Y SERVICIOS BUILDING, S.L.U.-SERVIMAR 2008, S.L.U.	61,52
11	ASFALTOS BITUMINOSOS, S.A.	70,65
12	CHM OBRAS E INFRAESTRUCTURAS, S.A.	61,06
13	PAVASAL EMRESA CONSTRUCTORA, S.A.	76,64
14	U.T.E. EDIFESA OBRAS Y PROYECTOS, S.A.- CONSTR Y OBRAS LLORENTE, S.A.	72,65
15	S.A. DE RIEGOS, CAMINOS Y OBRAS (SARCO)	76,25
16	U.T.E. ALANCIN, S.L.- DOLMEN MOVIMIENTOS, S.L.	74,50
17	API MOVILIDAD, S.A.	77,79
18	U.T.E. ECOCIVIL ELECTROMUR, G.E., S.L. –IMESAPI, S.A.	80,16
19	PROBISA VIAS Y OBRAS, S.L.U.	88,45
20	FERROVIAL-AGROMAN, S.A.	87,13
21	CONSTRUCCIONES URDECÓN, S.A.	74,07
22	OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, S.A.	77,68
23	U.T.E. AVANCE Y DESARROLLOS DE OBRAS, S.L. – INESCO, S.A.	73,31

Posteriormente da cuenta del orden en el que han quedado clasificadas las empresas por orden decreciente de puntuación, y que es el siguiente:

Orden	EMPRESA	PUNTOS
-------	---------	--------



Ref. Expediente	Empresa	Puntuación
1ª	PROBISA VIAS Y OBRAS, S.L.U.	97,54
2ª	GONZÁLEZ SOTO, S.A.	97,32
3ª	FULSAN, S.A.	96,55
4ª	FERROVIAL-AGROMAN, S.A.	96,19
5ª	U.T.E. URDEMASA – EXCAVACIONES EL TONI, S.L.	86,78
6ª	OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, S.A.	86,88
7ª	U.T.E. ECOCIVIL ELECTROMUR, G.E., S.L. –IMESAPI, S.A.	84,16
8ª	SERRANO AZNAR OBRAS PÚBLICAS, S.L	83,53
9ª	S.A. DE RIEGOS, CAMINOS Y OBRAS (SARCO)	83,04
10ª	U.T.E. ALANCIN, S.L.- DOLMEN MOVIMIENTOS, S.L.	81,89
11ª	API MOVILIDAD, S.A.	81,79
12ª	PAVASAL EMRESA CONSTRUCTORA, S.A.	80,64
13ª	CONSTRUCCIONES RUIZ ALEMÁN, S.A.	78,95
14ª	PAVIMENTOS ASFÁTICOS LARIO, S.L.	78,22
15ª	CONSTRUCCIONES URDECÓN, S.A.	78,07
16ª	U.T.E. AVANCE Y DESARROLLOS DE OBRAS, S.L. – INESCO, S.A.	77,86
17ª	U.T.E. EDIFESA OBRAS Y PROYECTOS, S.A.-CONSTR Y OBRAS LLORENTE, S.A	76,65
18ª	ASFALTOS BITUMINOSOS, S.A.	74,65
19ª	U.T.E. CONSTRUCCIONES ALPI, S.A – EXCAVACIONES MERLOS, S.L.	72,02
20ª	CONSTRUCCIONES SANGONERA, S.A.	64,73
21ª	CHM OBRAS E INFRAESTRUCTURAS, S.A.	64,06
22ª	U.T.E. ETOSA OBRAS Y SERVICIOS BUILDING, S.L.U.- SERVIMAR 2008, S.L.U.	62,02
23ª	U.T.E. LIROLA INGENIERÍA Y OBRAS, S.L.-SERVICIOS TÉCNICOS NAPAL, S.L.	57,72

Los miembros de la Mesa de Contratación, tras unos comentarios sobre este asunto, acordaron que expediente se elevara a la Junta de Gobierno Local para adoptar los correspondientes acuerdos.

Asimismo, se elevó acuerdo de requerir la documentación necesaria previa a la adjudicación a Probisa, Vías y Obras, S.L.U. como primera clasificada.

Los acuerdos fueron adoptados en la J.G.L. celebrada el pasado día 15 de mayo del actual.

Por parte de la mercantil mencionada se ha procedido a la presentación de la documentación que se le había requerido, así como a la constitución de la garantía definitiva, todo ello con fecha 30 de mayo de 2018.

Por lo que se propone a la Junta de Gobierno Local, que es el órgano de contratación, la adopción de los correspondientes acuerdos.

La Junta de Gobierno Local se da por enterada de ello y tras un comentario del asunto, acuerda por unanimidad lo siguiente:



Ref. Expediente: 5/2017/URB\_CABIERTO

**PRIMERO.- ADJUDICAR** el contrato para la realización de la obra denominada “Adecuación del sistema general del espacio libre en el Bº de los Dolores – Borde del Praico” a la mercantil PROBISA VÍAS Y OBRAS, S.L.U., con CIF: B-85826899 y con domicilio en C/ Gobelas, 25-27 3º planta, Urbanización La Florida de MADRID C.P. 28023, por el precio de SETECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS SESENTA EUROS (754.860,00 €) además de CIENTO CINCUENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS VEINTE EUROS CON SESENTA CÉNTIMOS DE EURO (158.520,60 €) correspondientes al 21% de I.V.A., de conformidad a la oferta presentada, mejoras ofrecidas, Pliego de Cláusulas administrativas particulares y Proyecto Técnico.

Se requiere a PROBISA VIAS Y OBRAS, S.L.U. para que, antes del inicio de la obra, proceda a la presentación del Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Obra, de conformidad con el artículo 7.2 del Real Decreto 1627/1997, de 24 de octubre, por el que se establecen disposiciones mínimas de seguridad y de salud en las obras de construcción.

**SEGUNDO.-** Publicar el correspondiente anuncio de adjudicación de las obras en la página web del Ayuntamiento de Alhama de Murcia [www.alhamademurcia.es](http://www.alhamademurcia.es), perfil del contratante y en el B.O.R.M. el anuncio relativo a la formalización del contrato.

**TERCERO.-** Nombrar a D. Carlos González Martín, Ingeniero Técnico Municipal de Obras Públicas, supervisor técnico municipal de la ejecución de las obras con las siguientes funciones:

- Firma del acta de comprobación de replanteo.
- Firma del acta de recepción.
- Supervisión de precios y mediciones de las certificaciones ordinarias de las obras.
- Supervisión de precios y mediciones de la certificación final de la obra, en su caso.
- Comprobación de los plazos de ejecución de obras.

**CUARTO.-** Notificar el presente acuerdo a PROBISA VIAS Y OBRAS, S.L.U. y al resto de licitadores que han presentado plicas a la presente contratación, haciéndoles saber que pueden retirar, si así lo desean, la documentación administrativa presentada para participar en este procedimiento.

**QUINTO.-** Notificar el presente acuerdo a D. Carlos González Martín, Ingeniero Técnico Municipal de Obras Públicas, a los efectos oportunos.

**SEXTO.-** Comunicar la adjudicación de las obras a la Intervención Municipal, a Dña. Ana Saorín Camacho, Directora de las obras, a Dña. Mª Azucena Jiménez Ruíz, Coordinadora de Seguridad y Salud en fase de ejecución de las obras y a Dña. Mariola López Lorca, Técnico de Administración General, para su conocimiento y efectos.



AYUNTAMIENTO DE  
ALHAMA DE MURCIA

Ref. Expediente: **5/2017/URB\_CABIERTO**

**SEPTIMO.-** Facultar al Sr. Alcalde para la firma del correspondiente contrato administrativo, y para cuanto requiera la ejecución del presente acuerdo.”

Y para que conste y surta los efectos oportunos, se extiende la presente de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde, en Alhama de Murcia,.

**Vº. Bº.**

**EL ALCALDE**

Código de verificación del documento: 11776707241412721557

Para comprobar autenticidad: <https://sedeelectronica.alhamademurcia.es/sta/pages/utills/documentCheck.jsp>